



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL –CASTILLA LA NUEVA- META.

Proceso: *Ejecutivo Singular*
Demandante: *Juan Pablo Carreño Espinoza*
Demandados: *Piter Alexander Rodríguez Rueda*
Radicación: *50150 40 89 001 2022 00115 0*
Auto: *505 23*

Castilla la Nueva (Meta), quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, y previa revisión del expediente, encuentra el Despacho que correspondería resolver el incidente de levantamiento de medidas cautelares suscrito por el señor FRANCISCO JOSE ORDOÑEZ SIERRA, quien aduce ser abogado en ejercicio y actuar en nombre y representación del ciudadano JOSE RAFAEL ROZO CARRILLO, quien valga precisar, no es parte en el proceso de la referencia, empero, teniendo en cuenta que no se aportó el poder correspondiente, esto es, no se acreditó derecho de postulación para intervenir legítimamente en este asunto, se deberá abstener el suscrito administrador de justicia de imprimir trámite alguno a las solicitudes allí contenidas.

NOTIFÍQUESE.

LIBARDO HERRERA PARRADO
J u e z

Firmado Por:
Libardo Herrera Parrado
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Castilla La Nueva - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc53eb76a45e9af58cddb1ce316d5e75dcbec2ea5d30cee41a86311926a62a88**

Documento generado en 15/08/2023 03:33:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>